

CERTIFICADO N° 230

El Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en Sesión Ordinaria 25° de fecha 3 de marzo del año 2022, el Concejo municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Concejo Municipal acuerda aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública año 2022.

En Santa Cruz, a 3 días del mes de marzo del año dos mil veinte y dos.



Maria Angelina Piña Peña
MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CC.:
- Archivo (1)
-----/



I.MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ ACTUALIZACION AÑO 2022

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE SANTA CRUZ
2018 -2022

VERSIÓN FINAL
Diciembre, 2021

1. INTRODUCCIÓN.

1.1 Naturaleza y función del plan

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad, y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, las violencias y la inseguridad vinculada a problemas de seguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

¹ En el caso de que una o más actividades deban ajustarse debido al avance de la ejecución del plan o los aprendizajes que se desprenden del mismo, éstas se podrán ajustar, con carácter de actualización del plan.

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: Si bien no existe un modelo único de organización de la estructura municipal en el ámbito de la seguridad, la experiencia internacional en la materia señala que la consolidación de una política local eficaz de prevención del delito a nivel local está precedida por la conformación de un área especializada en este ámbito (departamento, dirección, etc.), pues la prevención del delito es un ámbito disciplinar específico que exige determinados conocimientos y competencias. Ello permite consolidar una forma de intervención sistemática en el territorio comunal y que permita darle sustentabilidad a la intervención. El liderazgo de la autoridad local y de su equipo será fundamental para potenciar esta área especializada.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo técnico de prevención del delito variará en su composición y tamaño en función de los tipos de municipios (tamaño, complejidad, nivel de recursos, etc.), de sus necesidades y en particular del tipo de factores de riesgos y las propuestas de intervención que se desprenden de los mismos. Es relevante promover la conformación de un equipo multidisciplinario, con agentes especializados para coordinar de buena forma las distintas áreas programáticas vinculadas con el plan.
- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La intersectorialidad y la transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio son formas de abordar los problemas de seguridad que se basan en una visión de estos fenómenos que entiende que son dinámicos y multicausales y que, por ende, requieren movilizar a diversos actores para dar solución a tales problemas.

La transversalización del enfoque de seguridad al interior del municipio se asocia específicamente a que actores en otras áreas temáticas del municipio incorporen criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución.

Por su parte, el trabajo intersectorial en sentido amplio debe articular múltiples niveles: las instituciones públicas que tienen distintos niveles decisionales y de responsabilidad, instituciones de la sociedad civil y organizaciones privadas (como por ejemplo las Cámaras de Comercio) y comunitarias en su amplio espectro.

Los equipos municipales de seguridad se pueden coordinar activamente con diversos actores tanto al interior como al exterior del municipio, lo que les permitirá abordar de forma regular ámbitos tales como prevención de conductas infractoras de niños, niñas o adolescentes, prevención de deserción escolar y de reinserción de escolares desertores, prevención y rehabilitación del consumo de drogas, fortalecimiento de la convivencia comunitaria, mejoramiento urbano en barrios vulnerables, prevención de la violencia intrafamiliar y violencia contra la mujer, proyectos de prevención de delitos de mayor relevancia en la comuna, entre otras temáticas relevantes.

En relación a la intersectorialidad, cabe destacar que el plan comunal no es un plan que recoge exclusivamente actividades ejecutadas por el municipio, sino que es un

plan cuyo ámbito de acción es la comuna y el conjunto de los actores pertinentes que ejercen funciones en la misma.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una necesidad para identificar y caracterizar de buena forma problemas de seguridad a nivel territorial, así como sus factores de riesgo, pero también para poder trabajar en estrategias de intervención en conjunto con la comunidad. La participación ciudadana implica que vecinos(as) pueden tener un rol relevante desde el punto de vista de la vigilancia natural de los espacios comunitarios, en la detección de problemas específicos de seguridad y en la vinculación con instituciones claves cuando se requiera reportar un problema de seguridad en los territorios.

Al igual que la intersectorialidad, la promoción de la participación ciudadana es una de las dimensiones más destacadas por la evidencia internacional para el desarrollo de una política local de prevención del delito que sea eficaz y sustentable en el tiempo.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: Son muy relevantes las acciones que apunten a la transparencia de las acciones realizadas en esta materia, a mostrar activamente a la ciudadanía las acciones contempladas en el plan y su nivel de ejecución.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones².

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

En el marco del diseño de un Plan Comunal de Seguridad Pública, la información sobre problemas de seguridad cumple una función clave para orientar la toma de decisiones enfocadas a la acción. En este marco, las prioridades del Plan de Seguridad corresponden a aquellos problemas cuya disminución constituyen los propósitos del plan³.

²“Es posible que su estrategia de prevención tenga éxito sólo si se concentra en una cantidad pequeña de problemas manejables” (Banco Mundial, Guía Didáctica para Municipios, 2003).

³ Que el plan se oriente a la solución de problemas de seguridad no implica necesariamente que a) el plan deba ser evaluado por indicadores sobre la variación del registro administrativo (estadísticas policiales) o que b) sus propósitos sean la erradicación de problemas de seguridad. Sin perjuicio de lo anterior, esta definición si implica que los propósitos del plan serán la solución (parcial o total) de problemas de seguridad y no la intervención de sus causas o la ejecución de actividades.

El diseño del plan puede basarse en un análisis sobre problemas prioritarios (también llamados “prioridades”) desarrollado por la Subsecretaría de Prevención del Delito e informado a los municipios por medio de un Informe Estadístico Delictual Comunal. Los criterios considerados por la Subsecretaría de Prevención del Delito para el ordenamiento de las prioridades comunales son: la gravedad del tipo de delito, su frecuencia relativa (porcentaje de casos sobre el total de casos de la comuna), tendencia (aumento o disminución) y la comparación de su tasa con un estándar de referencia. Se sugiere a los municipios incorporar como prioridades del plan los tres problemas de seguridad que presentan mayor puntaje en tal análisis.

Por otra parte, se han desarrollado metodologías complementarias para identificar problemas de seguridad desde enfoques diferentes, donde es posible identificar ciertos territorios que concentran una serie de delitos que pueden ser entendidos como un problema de seguridad, o desde poblaciones vulnerables o perfiles de infractores recurrentes, entre otros. La Subsecretaría podrá presentar o informar a los municipios sobre problemas prioritarios definidos en función de tales u otras metodologías, para su consideración en el marco del diseño del plan.

Uno de los aspectos fundamentales del presente formato de Plan Comunal de Seguridad Pública es que el equipo municipal de seguridad pueda integrar antecedentes de identificación de problemas de seguridad y de caracterización de los mismos. El nivel local tiene un vasto conocimiento de los problemas de seguridad que afectan a su población, así como respecto a los factores de riesgo delictuales más relevantes que explican la ocurrencia o concentración de tales problemas en territorios o comunidades particulares.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD.

La Dirección de Seguridad Pública de la I.Municipalidad de Santa Cruz es una unidad técnica asesora del Alcalde, cuya finalidad es abordar temas relacionadas con la prevención de la violencia y del delito de la Comuna. En la actualidad en lo que respecta a RR.HH, cuenta con dos Profesionales (Director y Profesional de Apoyo), dos conductores, cuatro operadores de la Central de Televigilancia y un Operador de RPA (Aeronave No Tripulada) y físicos, dos camionetas de patrullaje preventivo, un RPA (Drone), 27 Cámaras y una Central de Cámaras de televigilancia con tres espejos.

En lo que respecta a la coordinación de redes, esta se hace generalmente con la 2° Comisaria de Carabineros de Santa Cruz, la Bricrim de la Policía de Investigaciones de la Comuna, la Fiscalía de Santa Cruz, y otros servicios como son el Centro de la Mujer, la Oficina Sectorial SAG Santa Cruz.

Visión:

Convertir a la comuna de Santa Cruz, en un territorio con bajos índices de Violencia Intrafamiliar (VIF), robos en lugar habitado e infracción a la ley de drogas, así como también fortalecer la percepción de seguridad en la comunidad a través de un desarrollo urbano sostenible que permita mejorar la calidad de vida comunitaria de todos los habitantes.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos⁴.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia Intrafamiliar	60	80	60	80	67
Robo en Lugar Habitado	80	50	40	20	62
Infracción a la ley drogas	80	40	40	60	61
Hurtos	40	90	80	40	61
Robo con violencia o intimidación	80	40	20	100	60
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	80	20	40	100	57
Amenazas	40	80	60	100	57
Lesiones Leves	60	60	40	40	56
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	40	60	55
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	80	60	40	55
Daños	40	80	60	40	55
Robo en lugar no habitado	60	50	40	20	52
Otras incivildades	20	70	40	100	42
Robo de objeto de o desde vehículo	40	40	40	60	41

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal Ene-Dic 2020 a Abril 2021.

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son 3:

La Violencia Intrafamiliar, es todo maltrato que afecta la vida o la integridad física o síquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él. También si es pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive del ofensor, su cónyuge o su actual conviviente, o bien, cuando esta conducta ocurre entre los padres de un hijo común, o sobre un menor de edad, adulto mayor o persona con discapacidad que se encuentre bajo el cuidado o dependencia de cualquiera de los integrantes del grupo familiar. Para el año 2020 hubo un total de 351 casos policiales, lo que representa un 14,9% del total de los delitos considerados para la comuna. Su tasa para el año 2020 fue de 854,1 casos cada 100 mil habitantes, superior en un 23,3% a la

⁴ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

tasa de referencia. En los últimos cinco años se observa un aumento moderado de esta problemática en la comuna.

El Robo en Lugar Habitado, se refiere a los robos realizados en casas, departamentos u otros lugares en que reside una o varias personas o que están destinados a la residencia. Se trata de un delito que es considerado como de alta gravedad, en la medida que genera un fuerte impacto en los hogares victimizados. Para el año 2020 hubo un total de 78 casos policiales los que representan un 3,3% del total de los delitos considerados para la comuna. Su tasa para el 2020 fue de 189,8 casos cada 100 mil habitantes.

Infracción a la ley drogas, es la ley que sanciona a los que elaboran, fabrican, transforman, preparan o extraigan sin la debida autorización sustancias o drogas estupefacientes o sicotrópicas productoras de dependencia física o síquica, capaces de provocar graves efectos tóxicos o daños considerables a la salud. Durante el año 2020 hubo un total de 56 casos policiales que representan el 2,4% del total de delitos considerados para la comuna. Para el año 2020 su tasas fue 136,3 casos cada 100 mil habitantes.

El lugar de ocurrencia de la gran mayoría de estas infracciones, durante el año 2021 se registran 18 casos por la ley de drogas con una variación absoluta de -3 casos menos con respecto al año anterior y logrando una variación relativa de -14,3%

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN.

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°2: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: **Violencia Intrafamiliar.**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Naturalización y alta presencia de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna.</p> <p>Propósito</p> <p>Contribuir a reducir la alta presencia de violencia intrafamiliar contra la mujer</p>	<p>La ocurrencia de este delito se registra de manera transversal en la comuna.</p> <ul style="list-style-type: none"> En nuestra Comuna 279 mujeres han sido afectadas por el delito de VIF, siendo el Primer problema de seguridad que más afecta a mujeres. En cuanto al lugar de ocurrencia, los casos se registran mayoritariamente en domicilios particulares con un 87,17%, seguidos por la vía pública con un 10,79%. 	<p>En el año 2020 se registraron 353 víctimas, de las cuales el 79% corresponden a mujeres (279). Dentro de este grupo, en términos etarios la mayor parte de las víctimas se concentran entre los 30 y 49 años (45,5%), seguido por el tramo de 18 y 29 años (25,4%).</p> <p>- En cuanto a los agresores, se registran 339, de los cuales un 79,4%</p>	<ul style="list-style-type: none"> De la cantidad de casos señalados 269 corresponden a denuncias. Con 82 detenciones. Dentro de VIF el mayor porcentaje corresponden a lesiones psicológicas con 148 casos, seguido de lesiones leves con 92 casos. En 2020, los meses del año que registran mayor ocurrencia de corresponden a Diciembre (11,11%), Octubre (10,54%) y Noviembre 	<p>Las estrategias de prevención son acotadas e insuficientes.</p> <p>Limitaciones de la oferta especializada en intervención psicosocial a personas víctimas de violencia intrafamiliar.</p> <p>Desconfianza hacia el sistema público de protección a víctimas.</p> <p>Presencia de Victimización Secundaria</p>	<ol style="list-style-type: none"> Implementación (incluye diseño) de estrategia de Prevención fortalecida, con diseño basado en la caracterización territorial del fenómeno y que integre la participación comunitaria. Fortalecimiento de los programas de atención de víctimas. Plan universal de sensibilización institucional y comunitaria en enfoque de derechos y género. Trabajo con Policías y sistema judicial para sensibilizar, capacitar y dotar de mejores

en la comuna.		<p>corresponden a hombres (269). Los tramos etarios más relevantes para este grupo corresponden a los 30 a 49 años (56,1%), seguido por los 18 a 29 años (21,2%).</p> <p>-Los datos sugieren que los agresores hombres tienen una edad similar a las víctimas mujeres.</p>	<p>(9,97%).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los días Domingo y Lunes se observa una mayor VIF (19,24% y 15,16% respectivamente). • Desde el punto de vista horario, la mayor cantidad de casos policiales ocurre entre las 20:00 y 24:00 horas (26,82%), seguido por el tramo horario entre las 16:00 y 19:59 horas (22,44%). 	<p></p> <ul style="list-style-type: none"> • Escaso acceso a auxilio oportuno para las víctimas ante hechos de violencia de alto riesgo. • Deficiencias en el sistema de protección a víctimas de violencia intrafamiliar. 	<p>herramientas de atención de VIF respecto a las instituciones en el territorio.</p> <p>5. Fortalecimiento del Programa de La Mujer.</p>
---------------	--	---	---	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD, Informe estadístico delictual comunal 2020, Reporte comunal VIF.

Tabla N°3: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
 Problema General de Seguridad Priorizado: **Robo en Lugar Habitado.**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de robos en lugar habitado.</p> <p>Propósito Reducir el nivel de robo en lugares habitados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los casos policiales por este delito se concentran principalmente en las poblaciones, Pablo Neruda, Villa Don Horacio, Las Viñas, Villa Arauco y Lomas de Colchagua. 	<p>-Durante el año 2020 se registraron 71 víctimas, de las cuales un 67,6% corresponden a hombres. Los rangos etarios mayormente representados entre las víctimas corresponden a los 30-49 años (37,5 %) y 50-65 años (31,3%).</p> <p>-Se registraron 14 imputados en el período, de los</p>	<ul style="list-style-type: none"> El trimestre que tiene mayor concentración de casos durante el año 2020 respecto a esta problemática es el primero, el cual presenta 36 casos correspondientes al 46,2% de los casos del año. El comportamiento 2020 puede deberse a la pandemia COVID-19 y sus efectos. La ocurrencia del delito es similar 	<ul style="list-style-type: none"> Déficit en acciones de vigilancia y control en el espacio privado. Desconocimiento de canales de denuncia y auxilio. 	<ol style="list-style-type: none"> Plan de vigilancia mediante móviles y patrullaje en bicicleta, con foco en sectores y horarios con alta victimización. Sistema de protección vecinal a partir de los dispositivos municipales (cámaras-vehículos y drones). Campaña comunicacional sobre los numeros telefonicos de los servicios policiales de los cuadrantes 1 y 2 y la APP “Mas conectados, Tu Santa Cruz Más Seguro”.

		<p>cuales un 92,9% son identificados como hombres. El tramo etario más relevante corresponde al situado entre los 30 y 49 años (69,25%) en el caso de los hombres, el restante corresponde al grupo etareo de 18 a 29 años con un 30,8%, en el caso de las damas el unico grupo etareo es de los 30 a 49 años con un 100%.</p>	<p>entre los días de la semana, no obstante, se observa una ligera diferencia los días lunes, viernes y sábado en tanto este ultimo dia concentra la principal ocurrencia con 13 casos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por su parte, los horarios que registran mayor incidencia van desde las 16:00 horas. a las 19:59 horas, lo cual equivale al 20,3% y el horario de madrugada desde las 00:00 hrs a 03:59 hrs, equivalente al 18,8%. 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja percepción de eficacia del sistema y del costo de delinquir. • Déficits en la respuesta del Sistema de justicia criminal y reincidencia. 	<p>4. Protocolos de trabajo colaborativo con policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.</p>
--	--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD.

Tabla N°4: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
 Problema General de Seguridad Priorizado: **Infracción a la ley drogas.**

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas																				
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de infracción a la ley de drogas cometido por hombres, jóvenes y adultos.</p> <p>Propósito:</p> <p>Contribuir a reducir el</p>	<ul style="list-style-type: none"> La mayor cantidad de casos policiales por delito de infracciones a la ley de drogas se concentran en los sectores de Paniahue (cuadrante 2) y en sector al ingreso del centro Cumplimiento Penitenciario Santa Cruz (Cuadrante 1). El lugar de ocurrencia de la gran mayoría de estas infracciones, durante el año 2021 se registran 18 casos por la ley de drogas con una variación absoluta de -3 casos 	<ul style="list-style-type: none"> Para este grupo, los tramos etarios más relevantes van entre los 19-49 años: se adjunta tabla según género y rango etáreo. <table border="1" data-bbox="607 730 1133 1289"> <thead> <tr> <th>RANGO ETARIO</th> <th>MASC.</th> <th>FEM.</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADOLESCENTE (14 - 18 años)</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>ADULTO JOVEN (19 - 40 años)</td> <td>5</td> <td>5</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>ADULTO MEDIO (41 - 59 años)</td> <td>2</td> <td>2</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>ADULTO MAYOR (60 y)</td> <td>1</td> <td></td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	RANGO ETARIO	MASC.	FEM.	Total	ADOLESCENTE (14 - 18 años)	1	0	1	ADULTO JOVEN (19 - 40 años)	5	5	10	ADULTO MEDIO (41 - 59 años)	2	2	4	ADULTO MAYOR (60 y)	1		1	<p>Los tipos de infracción más recurrentes corresponden al consumo y porte de droga y alcohol lugares públicos.</p> <p>Durante todo el año 2021 (se observa en la tabla presentada en el apartado “caracterización de víctimas y victimarios”) lo 16 de los detenidos, 14 de estos se encontraban en normal estado de temperancia al momento de su detención, 01 drogado y 01 bajo la influencia del alcohol.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Limitada y escasa presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas. Sub reporte de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas. 	<ol style="list-style-type: none"> Plan de vigilancia de policías mediante móviles y patrullaje en bicicleta, con foco en sectores y horarios con alta reportabilidad de hechos relacionados al mercado de drogas. Sistema de protección vecinal (Cámaras-vehículos y drone). Difusión de canales de denuncia anónima (Denuncia Seguro y otros). Mesas de Seguridad Publica, que serán realizadas en los sectores
RANGO ETARIO	MASC.	FEM.	Total																						
ADOLESCENTE (14 - 18 años)	1	0	1																						
ADULTO JOVEN (19 - 40 años)	5	5	10																						
ADULTO MEDIO (41 - 59 años)	2	2	4																						
ADULTO MAYOR (60 y)	1		1																						

<p>alto nivel de infracción a la ley de drogas cometido por hombres jóvenes y adultos.</p>	<p>menos con respecto al año anterior y logrando una variación relativa de -14,3%. Por otra parte, se observa que su umbral es de -1.35, lo que significa que durante los últimos 5 años el rango de casos de este tipo de delito está dentro de la normalidad.</p>	<p><i>mas)</i></p>				<p>Se puede observar que durante el presente año han disminuido los casos por ley de Drogas en comparación a años anteriores y de los 18 casos se detuvieron 16 sujetos los que mayoritariamente en un control de identidad se le sorprendió portando y /o consumiendo marihuana elaborada.</p>	<p>• Naturalización del consumo de drogas en la vía pública.</p>	<p>donde exista mayor porcentajes de denuncias de consumo de Drogas y Alcohol.</p>
		<p>Total general</p>	<p>9</p>	<p>7</p>	<p>16</p>			<p>En términos horarios durante el año 2020, los tramos más relevantes fueron entre las 16:00 hrs y las 20:00 hrs (28,6%) y entre las 20:00 y 24:00 hrs (42,9%).</p>
<p>Durante todo el año 2021, se observa que de los 16 detenidos, 12 de estos mantienen estudios medios completa, y 02 de estos no especifican sus estudios al momento de su detención.</p>	<p>• De los casos registrados durante el presente año, 8 de estos se registran en domicilios particulares (micro tráfico; cultivo; consumo) y 07 de estos se registran en sectores públicos (consumo/porte de marihuana).</p>	<p>• Durante todo el año 2021 se registran 16 detenidos por la Ley de drogas en los delitos que aparecen en la tabla anterior, donde se puede observar que de los 16 detenidos corresponden a 9 de sexo masculino mientras que 7 son de sexo femenino.</p>	<p>• Durante todo el año 2021 se registran mayor cantidad de detenidos del rango etario "Adulto Joven" destacando solamente 01 detenido "Adolescente" menor de 18 años.</p>	<p>6. Coordinación de la ejecución del Programa SENDA PREVIENE.</p>				

			<p>El Microtráfico tráfico de drogas es identificado como el principal problema que afecta a la comuna, según los resultados de la encuesta comunal actualizada por Programa Senda Previene, realizada a la comunidad (Organizaciones Funcionales y Territoriales).</p> <p>Dentro de las condiciones socioculturales que facilitan el consumo, encontramos el alto nivel de acceso a la compra de alcohol, la reproducción de hábitos sociales y familiares de consumo, tales como; celebraciones</p>	<p>Los factores de la familia son el conflicto familiar, donde la carencia de disciplina y supervisión.</p>	
				<p>• Influencia del grupo de pares y factores personales que afectan en la conducta de consumo problemático.</p>	<p>7. Implementación de un Plan Comunal de prevención de consumo de alcohol y drogas en población infanto juvenil.</p>

			<p>institucionales con alcohol (cumpleaños, día del padre, día de la madre, aniversarios etc.), además del bajo costo desustancias (vino, pasta base, marihuana, etc.)</p>	<p>Factores personales que afectan en la conducta de consumo problemático, conduciendo al escaso compromiso escolar y por ende el eventual fracaso y deserción.</p>	<p>7 Implementación de un Plan Comunal de prevención de consumo de alcohol y drogas en población infanto juvenil (ya Realizado Plan Elige vivir sin Drogas, diagnostico a los 7 colegios de la Comuna, específicamente a todos los segundos medios) ya es segundo año de implementación, en el mes de Diciembre estarán los resultados de año 2021.</p>
				<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de factores de riesgo físicos tales como: <p>Déficit de iluminación, por ejemplo, en las principales vías públicas y en ciertos espacios públicos (parques</p>	<p>8. Prevención situacional del delito para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.</p>

				<p>y plazas).</p> <p>Percepción de inseguridad, vinculado al desorden social producto del consumo de alcohol y drogas. A nivel barrial y de la comuna, también se percibe como escaso o nulo el resguardo preventivo a nivel comunitario y esto se ve reflejado en el retraso ante los llamados de casos que revisten acciones delictuales o en su defecto sus derivados.</p>	
--	--	--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Senda Previene Santa Cruz.

5 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°6: Matriz de planificación.

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Santa Cruz disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Interinstitucional	Año 2022
Propósito 1	Aumento de alertas tempranas de violencias hacia las mujeres, para una mayor detección y denuncia, aumentando la capacidad comunitaria e institucional de prevención, protección y atención.	Interinstitucional	Año 2022
Componente 1	Implementación (incluye diseño) de estrategia de Prevención fortalecida, con diseño basado en la caracterización territorial del fenómeno y que integre la participación comunitaria.	Interinstitucional	Año 2022
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución focalizada y territorializada del programa de prevención SERNAMEG. 2. Talleres de Prevención de la Violencia en el Pololeo en establecimientos educacionales de la comuna. 3. Actividades de difusión y prevención de la Violencia hacia la Mujer por programas radiales y entrega de folletos o charlas. 	Programa de Prevención SERNAMEG	Año 2022
Componente 2	Fortalecimiento de los programas de atención de víctimas.	Centro de la Mujer	Año 2022
Actividades	1. Orientación y atención psicosociojurídica a víctimas de delitos violentos.	CMSC	Año 2022
	4. Coordinación con redes Municipales e Institucionales para establecer canales de derivación de casos y trabajar en su abordaje integral.	CMSC y Oficina de la Mujer	Año 2022
	5. Difusión de los servicios de la Unidad	CMSC	Año 2022

	de Atención a víctimas.		
	6. Participación en instancias territoriales con foco en seguridad para entrega de información y generar contrapartes comunitarias para la derivación y/o levantamiento de casos.	CMSC, Dirección de Seguridad Pública y Oficina de la Mujer	Año 2022
Componente 3	Trabajo con Policías, sistema judicial y personal del área de la salud para sensibilizar, capacitar y dotar de mejores herramientas de atención de VIF respecto a las instituciones en el territorio.		
Actividades	1. Coordinación de capacitación a profesionales del área de la salud, para detección y derivación de casos de VCM.	CESFAM Santa Cruz	Año 2022
	2. Charlas y capacitaciones a policías sobre la oferta local de prevención y protección en VCM, como detectar, consideraciones al momento de su abordaje.	Municipalidad (DSP) - CMSC- Policías.	Año 2022
	3. Mesa de trabajo con los actores de justicia para iniciativas conjuntas.	Interinstitucional	Año 2022
Componente 4	Fortalecimiento del Centro de la Mujer Santa Cruz.	Interinstitucional	Año 2022
Actividades	1. Desarrollo y difusión del protocolo de atención de Violencia Contra la Mujer a través de cápsulas radiales, folleterías, entre otros.	Municipalidad (DSP) - CMSC	Año 2022
	2. Coordinar, articular y fortalecer la red de trabajo con instituciones de la comuna, con la finalidad de dar a conocer el trabajo del Centro de la Mujer, y captar derivaciones.	CMSC	Año 2022
	3. Fortalecer la información de la comunidad respecto de derivación y denuncia de casos de Violencia contra la Mujer, a través de reuniones, charlas o encuentros con las juntas de vecinos o comunidad.	CMSC - UCAM	Año 2022
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Santa Cruz disminuye su nivel de	Interinstitucional	2022

	delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.		
Propósito 2	Reducir el nivel de robo en lugares habitados.	Interinstitucional	2022
Componente 1	Plan de vigilancia mediante móviles y patrullaje en bicicleta, con foco en sectores y horarios con alta victimización.	Interinstitucional	2022
Actividades	1. Recursos focalizados en lugares georreferenciados de mayor percepción e incidencia delictual.	Carabineros	2022
	2. Procedimientos de Drone Municipal desarrollados en conjunto con personal de Carabineros.	Carabineros – Municipalidad (DSP).	2022
Componente 2	Sistema de protección vecinal a partir de los dispositivos municipales (cámaras-vehículos y drones).	Interinstitucional	2022
Actividades	1. Ejecución de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de alta percepción de inseguridad y/o victimización de la comuna.	Municipalidad (DSP).	2022
	2. Ejecución plan de monitoreo dispositivos de tecnoprotección según incidencias delictivas (cámaras y drones).	Municipalidad (DSP).	2022
	3. Ajustes del patrullaje y monitoreo de dispositivos mensuales según STOP.	Carabineros - Municipalidad (DSP).	2022
	4. Patrullaje mixto (Municipio y Carabineros) en sector con alta concentración de delitos con violencia e intimidación.	Carabineros - Municipalidad (DSP).	2022
Componente 3	Campaña comunicacional sobre los numeros telefonicos de los servicios policiales de los cuadrantes 1 y 2 y la APP “Mas conectados, Tu Santa Cruz Más Seguro”.	Municipal	2022
Actividades	1. Campaña de sensibilización sobre los servicios de seguridad señalados en las mesas barriales o instancias de coordinación territorial.	Municipalidad (DSP).	2022
	2. Línea base de conocimiento a nivel de Unidades Vecinales sobre App de Seguridad.	Municipalidad (DSP).	2022
	3. Diseño de productos publicitarios (imanes, videos, infografías u otros)	Municipalidad (DSP -	2022

	sobre Servicio Número Único de Seguridad y Emergencia Comunal – APP de Seguridad.	Comunicaciones)	
Componente 4	Protocolos de trabajo colaborativo con policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	Interinstitucional	2022
Actividades	1. Provisión de antecedentes vinculados a la comisión del delito en función de protocolo.	Fiscalia	2022
	2. Coordinación entre entidades para la provisión de medios de prueba ante la ocurrencia de delitos.	Fiscalia	2022
	3. Acompañamiento -coordinado entre fiscalía y equipos de apoyo a víctimas- a víctimas de delito y Fiscalía.	Fiscalia	2022
	4. Contacto y ofrecimiento de entrega información a víctimas de delito sobre sus derechos y etapas del proceso penal.	Fiscalia	2022
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de Santa Cruz disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan.	Interinstitucional	2022
Propósito 3	Reducir la percepción de inseguridad relacionada al fenómeno de drogas.	Interinstitucional	2022
Componente 1	Plan de vigilancia de Carabineros de Chile mediante móviles y patrullaje en bicicleta, con foco en sectores y horarios con alta reportabilidad de hechos relacionados al mercado de drogas.	Interinstitucional	2022
Actividades	1. Recursos focalizados en lugares georreferenciados de mayor percepción e incidencia delictual.	Carabineros	2022
	2. Procedimientos de Drone Municipal desarrollados en conjunto con personal de Carabineros.	Carabineros – Municipalidad (DSP).	2022
Componente 2	Sistema de protección vecinal (Cámaras-vehículos y Drone), esto a cargo de la Dirección de Seguridad Pública.	Interinstitucional	2022
Actividades	1. Ejecución de patrullaje preventivo en base a sectores y horarios de alta	Municipalidad (DSP).	2022

	percepción de inseguridad y/o victimización de la comuna.		
	2. Ejecución plan de monitoreo dispositivos de tecnoprotección según incidencias delictivas (cámaras y drones).	Municipalidad (DSP).	2022
	3. Ajustes del patrullaje y monitoreo de dispositivos mensuales según STOP.	Carabineros - Municipalidad (DSP).	2022
	4. Patrullaje mixto (Municipio y Carabineros) en sector con alta concentración de delitos de infracción a la ley de drogas.	Carabineros - Municipalidad (DSP).	2022
Componente 3	Difusión de canales de denuncia anónima (Denuncia Seguro y otros).	Municipalidad	2022
Actividades	1. Fortalecer el conocimiento de los canales de denuncia anónima en barrios priorizados.	Municipalidad (DSP).	2022
	2. Promoción y difusión de denuncia anónima en todos los colegios de la comuna.	Municipalidad (DSP) - Senda	2022
	3. Campaña de sensibilización en espacio público y lugares de alta ocurrencia sobre los servicios de seguridad señalados en las mesas barriales o instancias de coordinación territorial.	Municipalidad (DSP) - Comunicaciones	2022
	4. Diseño de información publicitaria (infografías, cuñas y otros) – APP de Seguridad.	Municipalidad (DSP) - Comunicaciones	2022
Componente 4	Mesas de Seguridad Pública, que serán realizadas en los sectores donde exista mayor porcentaje de denuncias de consumo de Drogas y Alcohol.	Interinstitucional	2022
Actividades	1. Difusión de resultados de operativos exitosos respecto de denuncias efectuadas por vecinos y vecinas.	Carabineros - Municipalidad (DSP).	2022
	2. Calendarización anual de mesas jurídicas policiales ordinarias	PDI - Carabineros - Municipalidad (DSP).	2022
Componente 5	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias para la corresponsabilidad en	Municipalidad	2022

	seguridad.		
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar catastro de los comités existentes y ver su actividad actual, a través de un documento (google map) en conjunto con la Unidad Comunitaria de Carabineros. 2. Charlas o capacitaciones a organizaciones sociales activas de la comuna en compañía de instituciones como PDI, Carabineros de Chile, Fiscalía o Dirección de Seguridad Pública. 	<p>Municipalidad (DSP).</p> <p>DSP-PDI- Carabineros de Chile- Fiscalía</p>	2022
Componente 6	Coordinación de la ejecución del Programa SENDA PREVIENE.	Senda	2022
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Prevención Universal en adolescentes, habilidades preventivas de la violencia, y de desarrollo personal. 2. Talleres de parentalidad positiva para la prevención del consumo de drogas y OH en escuelas, dirigidas a padres y Apoderados. 3. Intervenciones en 7 colegios del Programa Elige Vivir sin Drogas, para trabajo con estudiantes con el fin de detección del consumo. 4. Difusión FONO DROGAS 1412 	Senda	2022
Componente 7	Implementación de un Plan Comunal de prevención de consumo de alcohol y drogas en población infanto juvenil (ya Realizado Plan Elige vivir sin Drogas, diagnostico a los 7 colegios de la Comuna, específicamente a todos los segundos medios). Ya es segundo año de implementación, en el mes de Diciembre estarán los resultados de año 2021.	Interinstitucional	2022
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Charlas con Fiscalia de responsabilidad Penal adolescente. 2. Salud Mental, estrés adolescente e Higiene del sueño. 	Senda - Fiscalia	2022
Componente 8	Prevención situacional del delito para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	Municipalidad	2022
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de 1 proyecto de iluminación en uno de los sectores 	Municipalidad (Secplan – Dom)	2022

	priorizados en forma anual.		
	2. Diagnóstico de la situación de los paraderos en sectores priorizados.	Municipalidad (DSP-Senda)	2022
	3. Ejecución de mejoramiento de paraderos en los sectores priorizados.	Municipalidad (Dom)	2022
	4. Evaluación del mejoramiento de las condiciones de prevención situacional de los paraderos priorizados y re diseño de lo que haya que mejorar.	Municipalidad (DSP-Senda-Secplan)	2022

Fuente: Elaboración propia.

5. SISTEMA DE INDICADORES.

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades⁵.

Tabla N°7: Matriz de Indicadores del Plan.

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1		Porcentaje de victimarios aprehendidos respecto a las denuncias de VIF contra la mujer en la comuna.	((Número de victimarios aprehendidos por VIF contra la mujer en año t/número de denuncias de vif contra la mujer en año t-1)-1)*100		
Componente 1	Implementación (incluye diseño) de estrategia de Prevención fortalecida, con diseño basado en la caracterización territorial del fenómeno y que integre la participación comunitaria.	Porcentaje de actividades comprometidas ejecutadas	(Número de actividades de la estrategia prevención ejecutadas/ número de actividades planificadas) *100	60%	Planilla de registro de actividades realizadas del Plan Local de abordaje de la VCM.
Componente 2	Fortalecimiento de los programas de atención de víctimas.	Porcentaje de aumento de cobertura de la oferta.	((Número de casos atendidos el 2022/ Número de casos atendidos el 2021)-1)*100	10%	Planilla de registro de casos y gestiones.

⁵ Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 3	Trabajo con Policías y sistema judicial para sensibilizar, capacitar y dotar de mejores herramientas de atención de VIF respecto a las instituciones en el territorio	Porcentaje de actividades comprometidas ejecutadas	(Número de actividades ejecutadas/ número de actividades planificadas)*100	75%	<ul style="list-style-type: none"> • Reporte de actividades. • Minuta de acuerdos.
Componente 4	Fortalecimiento del Programa de la Mujer.	Porcentaje de mujeres atendidas en el año t.	((N° de casos años 2022/ N° de casos año 2020-1)-1)*100.	80%	Planilla de registro de casos.
Propósito 2	Reducir el nivel de robo en lugares habitados	Tasa de variación de casos policiales por robo en lugar habitado ocurridos en Santa Cruz en el 2022.	(N° de casos policiales de robo en lugar habitado en el año 2022/ N° de casos policiales de robo con en lugar habitado en el año 2020-1)*100.	10%	Registro de casos policiales SIED.
Componente 1	Plan de vigilancia mediante móviles y patrullaje en bicicleta, con foco en sectores y horarios con alta victimización.	Porcentaje de actividades comprometidas ejecutadas	(Número de actividades ejecutadas/ número de actividades planificadas)*100	80%	Informe gestión mensual-STOP
Componente 2	Sistema de protección vecinal a partir de los dispositivos municipales (cámaras-vehículos y drones).	Porcentaje de rondas preventivas implementadas en sectores priorizados	(Número de rondas preventivas implementadas/Número de rondas preventivas planificadas)*100	80%	Informe de gestión
Componente 3	Campaña comunicacional sobre los numeros telefonicos de los servicios policiales de los cuadrantes 1 y 2 y la APP "Mas conectados, Tu Santa	Número de campañas comunicacionales implementadas.	(Número de campañas comunicacionales implementadas/ Número de campañas comunicacionales	80% / 2 Campañas por servicio	Afiches, imágenes y grabaciones según corresponda.

	Cruz Más Seguro".		planificadas)*100		
Componente 4	Protocolos de trabajo colaborativo con policías y Fiscalía para intensificar la investigación y persecución penal de este tipo de delito.	Porcentaje de actividades comprometidas ejecutadas	(Número de actividades ejecutadas/ número de actividades planificadas)*100	80%	<ul style="list-style-type: none"> • Minuta de acuerdos. • Documento protocolos
Propósito 3	Reducir la percepción de inseguridad relacionada al fenómeno de drogas.				
Componente 1	Plan de vigilancia de policías mediante móviles y patrullaje en bicicleta, con foco en sectores y horarios con alta reportabilidad de hechos relacionados al mercado de drogas.	Porcentaje de actividades comprometidas ejecutadas	(Número de actividades ejecutadas/ número de actividades planificadas)*100	60%	Informe gestión trimestral
Componente 2	Sistema de protección vecinal (Cámaras-vehículos y Drone).	Porcentaje de espacios priorizados con rondas preventivas	(Número de espacios priorizados con rondas preventivas realizadas/Número de espacios priorizados con rondas preventivas planificados)*100	80%	Informe de gestión DSP
Componente 3	Difusión de canales de denuncia anónima (Denuncia Seguro y otros) 1412 FONODROGAS	Porcentaje de cumplimiento de campañas comunicacionales	(Número de campañas comunicacionales implementadas/Número de campañas comunicacionales	90% /4 Campañas por canal	Afiches, imágenes y Grabaciones, según corresponda.

		implementadas.	planificadas)*100		
Componente 4	Mesas de Seguridad Publica, que serán realizadas en los sectores donde exista mayor porcentajes de denuncias de consumo de Drogas y Alcohol.	Porcentaje de cumplimiento del desarrollo de Mesas Jurídicos Policiales con priorización de sectores con mayor denuncia de tráfico de drogas.	(Número de sesiones de la Mesa Jurídicos Policiales con priorización de sectores con mayor denuncia de tráfico de drogas desarrolladas/Número de sesiones de la Mesas Jurídicos Policiales con priorización de sectores con mayor denuncia de tráfico de drogas planificadas)*100	90% / 2 mesas anuales	Minuta de sesión de Mesa Jurídico Policial.
Componente 5	Fortalecimiento de organizaciones comunitarias para la corresponsabilidad en seguridad.	Porcentaje de organizaciones comunitarias capacitadas en corresponsabilidad en seguridad.	(Número de organizaciones comunitarias capacitadas en corresponsabilidad seguridad/Número organizaciones invitadas a capacitación en corresponsabilidad en seguridad)*100	40%	<ul style="list-style-type: none"> • Planilla de registro. • Registro fotográfico.
Componente 6	Coordinación de la ejecución del Programa SENDA PREVIENE.	Porcentaje de actividades comprometidas ejecutadas.	(Número de actividades de la ejecutadas/ número de actividades planificadas)*100	75%	Planilla de registro de actividades realizadas.
Componente 7	Implementación de un Plan Comunal de prevención de consumo de alcohol y drogas en población infanto juvenil (ya Realizado Plan Elige vivir	Porcentaje de actividades comprometidas por la Mesa de Prevención ejecutadas.	(Número de actividades de la mesa de prevención ejecutadas/ número de actividades planificadas)*100	60%	Planilla de registro de actividades realizadas.

	sin Drogas, diagnostico a los 7 colegios de la Comuna, específicamente a todos los segundos medios) ya es segundo año de implementación, en el mes de Diciembre estarán los resultados de año 2021.				
Componente 8	Prevención situacional del delito para reducir los factores de riesgo en los territorios más afectados por esta problemática.	Porcentajes de espacios públicos recuperados que cuentan con sello de seguridad	(Número de espacios públicos recuperados con sello de seguridad/Número total de espacios públicos recuperados)*100.	95% / 3 anuales	Ficha de evaluación sello de seguridad